

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró. te de la suscripcion por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 21 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Declarada la guerra por el Gobierno de S. M. al Imperio de Marruecos por motivos que todo español conserva dolorosamente grabados en la memoria, si no todos pueden compartir con el ejército los rigores de la campaña y los sufrimientos de la guerra, cada cual en el puesto que S. M. le ha señalado debe corresponder con celo al general entusiasmo, y á la decision de los que van á derramar su sangre y esponer su vida por el honor de la patria.

En estos momentos la abnegacion es un deber general, y muy particularmente para aquellos á quienes está confiada la custodia del orden público y la conservacion de la paz y sosiego de las familias.

Dos principalmente son los deberes cuyo cumplimiento recomienda el Gobierno de S. M. á sus delegados de provincia: allegar cuantos elementos de fuerza moral y material puedan contribuir al mejor éxito de la campaña, y hacer menos gravosos los sacrificios y menos sensibles las pérdidas y desgracias que traen consigo los trances de la guerra. Deberes sagrados y de gravísima responsabilidad, porque si á unos toca pelear, incumbe á otros desvelarse por los que pelean; porque si en Africa estarán prontos los soldados á quienes la patria confia sus banderas, en la Peninsula queda el centro de la vida y de la fuerza, que hará mas eficaz el impetu de nuestras armas.

Los partidos hicieron completa justicia al Gobierno y á la lealtad de sus

intenciones, y dieron una insigne muestra del sentimiento patriótico que les anima deponiendo las armas de la discordia y ofreciendo al Gobierno el mas decidido apoyo.

Importa por lo tanto robustecer esta confianza y mantener unánime la opinion, alejando todo elemento extraño que pueda venir á bastardearla.

Integra y permanente la fuerza moral, sobrarán recursos para llevar á cabo la empresa acometida.

el Gobierno escitaciones, cuando mas que de estimular es tiempo de moderar el ardor generoso de los pueblos, anticipa la reprobacion de toda violencia, de todo lujo impertinente de autoridad, de toda sugestion inoportuna, que sofocaría en vez de alentar el general entusiasmo.

Cuando la necesidad impone mayores sacrificios, mayores son las consideraciones debidas á los que han de soportarlos, porque cuando las dolorosas, si bien inevitables, exigencias de la guerra no se presentan agravadas con las irritantes molestias que suele ocasionar un celo exagerado, los pueblos saben llevar gustosos hasta el heroísmo el cumplimiento de los mas penosos deberes.

Que una Administracion benéfica y equitativa haga mas llevadero el necesario incremento de las cargas públicas y las mortificaciones consiguientes á la lucha empeñada; que nuestros soldados encuentren por todas partes franca y afectuosa hospitalidad en testimonio de la simpatia que inspira la alta empresa confiada á su valor y á su constancia; que mas allá del Estrecho y en la hora del peligro les aliente la idea de que el

Gobierno se adelanta á prevenir y satisfacer todas sus necesidades; que los emigrados de cualquier condicion y origen tengan inviolable albergue en nuestras costas, para que el cielo depare igual fortuna al soldado español que pueda verse desamparado en tierra estraña; que se generalice y arraigue la seguridad de que cuando la suerte varia de las armas cubra de luto á una familia, encontrará alivio y consuelo su desgracia; que la nación, por su fuerza y su derecho, la plena confianza en la solicitud de S. M. y en la bizarría del ejército, y entonces la idea de la guerra, perdiendo todo lo que hay en ella de formidable y desastroso, despertará solamente en la imaginacion recuerdos heroicos y gloriosas esperanzas.

No descieude el Gobierno á detallar la forma en que deben sus delegados de provincia realizar estos y otros beneficios; lo espera todo de su inteligencia y acendrado patriotismo.

Un punto hay, sin embargo, sobre el cual cree que sus instrucciones deben ser mas circunstanciadas y precisas, por referirse á una institucion, cuyo legitimo y poderoso influjo sobre la opinion pública pudiera ocasionar, mal dirigido en las actuales circunstancias, perjuicios irreparables, no solo á los intereses colectivos del país, sino tambien á la tranquilidad de las familias y de los individuos.

Esta institucion es la imprenta.

Regida por una ley dictada para tiempos normales, y que no ha previsto el caso de una guerra internacional, pudiera la prensa, llegada esta eventualidad lamentable, y á pesar del probado patriotismo de los es-

critores públicos, embarazar la marcha del Gobierno y originar funestos compromisos. Sobre las razones generales y comunes á los demás países, hay en el nuestro otra especial, y de que no es dable prescindir:

Una equivocada apreciación, que contunde con la censura previa el sistema de recogidas adoptado por la ley vigente, ha dado lugar á que, no solo en España, sino en el extranjero, se haya incurrido en el error de creer que los escritos que circulan libremente reflejan las intenciones del Gobierno ó revelan su conformidad, aun con los planes más inverosímiles, cuando no ha estorbado su publicación.

Basta leer con mediana atención para convencerse de cuán infundada es interpretación semejante; pero esto no impide el que, por motivos que no es del caso enumerar ni discutir, el error exista y coloque al Gobierno en la necesidad imperiosa de señalarle y rectificarle.

Pero si la ley especial guarda silencio en materia de tanta importancia, tiene suplidas, por decirlo así, sus propias omisiones al mandar que sean juzgados con arreglo á las leyes comunes todos los que no ha calificado y condenado como de delitos de imprenta.

Partiendo de este principio, procederá V. S. á recoger todo impreso, sea ó no periódico, en que se atente contra la seguridad exterior del Estado por cualquiera de los conceptos previstos en los dos primeros capítulos del libro 2.º, tit. 2.º del Código penal, en cuanto sus disposiciones sean aplicables á los actos que se realicen por medio de la prensa.

El Código prohíbe la publicación de planos, documentos y noticias que conduzcan directamente á hostilizar á España, y la de avisos de que pueda aprovecharse el enemigo. Por consiguiente todo impreso en que se propongan planes de campaña ó se pretenda descubrir los del ejército expedicionario, en que se publique el estado de nuestras fortalezas, almacenes de guerra ó provisiones militares; todo el que por medio de noticias ó partes que no hayan sido oficialmente publicados revele movimientos de tropas, hechos de armas, entrada y salida de buques destinados al ejército, traslaciones de Jefes, estableci-

mientos de hospitales, trasportes de municiones y cualquiera otro preparativo que se haga dentro ó fuera de la Península con ocasión de la guerra, está fuera de las leyes comunes, y su circulación no puede en manera alguna consentirse.

Seguro el Gobierno de que Dios hará justicia á su demanda, está muy lejos de considerar necesaria para el triunfo la adopción de medidas extraordinarias de salvación pública.

La ley penal ha sido harto previsora, imponiendo un severo castigo al que sin autorización provocare ó diere motivo á una declaración de guerra contra España, y al que espusiere á los españoles á experimentar vejaciones ó represalias en sus personas ó en sus bienes. No solo prohíbe en general dar con mala intención avisos ó noticias al enemigo, sino aunque no haya el propósito de servirle ni preceda prohibición del Gobierno y cualquiera que sea la forma de la correspondencia. Bastan, pues, las prescripciones comunes, y solo se pide y se espera de los escritores públicos su leal y religiosa observancia.

Cada día se transmitirán por telégrafo á toda la nación noticias de las operaciones militares; el Gobierno mirará esto como una de sus primeras atenciones, y V. S. publicará inmediatamente los partes diarios que se le comuniquen, á fin de calmar la inquietud de los ánimos, naturalmente ansiosos de conocer la suerte de nuestras armas. Pero mas allá de esta legítima satisfacción, y aparte de los datos oficiales que la prensa, aun la no política, podrá reproducir esplanando su contenido, aunque sin adelantar reflexiones ó comentarios sobre operaciones ulteriores, el Gobierno de S. M. no se halla dispuesto á tolerar la inobservancia de las leyes comunes en nada de cuanto se refiera á la paz interior y al sostenimiento de nuestras relaciones internacionales. Hartos peligros arrostrarán nuestros soldados, y por demás será el sobresalto inevitable de las familias, sin que una ciega intemperancia por halagar la expectación pública venga á lastimar innecesariamente sagradas afecciones, ó esponga al ejército á desastres positivos, ó acabe por comprometer las relaciones de paz y buena armonía que nos unen con las potencias amigas, V. S.

vigilará cuidadosamente en esa provincia para evitar la menor infracción en los puntos que quedan indicados dirigiendo saludables advertencias á los escritores públicos, y anticipándose en la forma posible á la justicia y al rigor de las leyes para bien de la sociedad y de los mismos individuos. Pero si, lo que no es de temer, circulara algún impreso contrario á las referidas prescripciones, antes de ser examinado por la Autoridad local, ó después de haberse ordenado su recogida, procederá V. S. como encargado de promover la acción pública en los delitos de imprenta, á perseguirle ante los Tribunales sin consideración ni miramientos, de que no serán dignos los que, advertidos de su temeridad, se hagan sordos á la voz de la razón y del patriotismo.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1859.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de...

—De La Correspondencia de España:

Es muy difícil ya obtener noticias del estado interno de Marruecos. Todas las familias europeas y los hebreos de los puertos de aquel imperio, han salido á refugiarse en Gibraltar, Tarifa y otros puntos, y habiéndose hecho efectivo hace días el bloqueo por la escuadra española de la costa marroquí, toda comunicación se halla interceptada.

—Las kabilas fronterizas á la plaza de Melilla, recibieron el día 10 el orden de preparar inmediatamente raciones de pienso para la caballería que, al mando del Cherriff Sidi-Ab-bad, gobernador de Grazn, se dirigió á los pueblos inmediatos á la plaza, ignorándose su verdadero objeto.

—El periódico oficial continúa insertando las exposiciones de los prelados españoles. Hoy publica las de los Ilmos. señores arzobispo de Sevilla, obispos de Cuenca, Guadix, Baza, Jaén y Mallorca, y del arcediano y canónigos de Cuenca.

—Es notable lo ocurrido al vapor español Leon que recorriendo el litoral de Africa tuvo que llegar por efecto del temporal á un puerto llamado Soira. Allí anclaron y mandaron un cabo de mar que saltara á tierra con

una lista para provisiones, pues que las suyas estaban concluidas. Efectivamente, á las pocas horas y con notable profusion, fueron facilitados los viveres que necesitaban, negándose aquellos indigenas á la recompensa que en efectivo metálico intentara el capitán del espresado buque, á quien el gobernador de la referida plaza mandó un recado de atencion, manifestándole que si pensaba obrar hostilmente, le mandaría las llaves de la plaza, pues que preferian mil veces que fuese invadida por las kabilas salvajes que acudirían al primer cañonazo.

— Los periódicos de Cádiz nos traen estensos pormenores de la entusiasta acogida hecha al general O'Donnell á su llegada á aquella capital. Un gentío inmenso llenaba los muelles, las murallas, las plazas y las calles del tránsito. Recibido por las autoridades y el ayuntamiento, el conde de Lucena subió en seguida al coche de cuatro caballos que le estaba preparado, siendo saludado en su carrera por la concurrencia. Detrás del coche del general siguieron los de la numerosa comitiva hasta dejarlo en la casa del gobernador interino Sr. Valverde, en donde se hospeda. Cerraba la marcha un coche de respeto tirado por seis caballos. Un repique general de campanas anunció á la ciudad la llegada del ilustre caudillo del ejército de Africa.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

De El Isleño:

En una reunion celebrada bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia por el M. I. Ayuntamiento se acordó, segun noticias, elevar una esposicion á su magestad ofreciéndole en nombre de todos los vecinos de esta capital cuantos auxilios les reclama para atender á los gastos de la guerra de Africa, y abrir una suscripcion invitando al público á que contribuya con donativos en metálico ó en efectos para hacer mas llevadera dicha guerra. El cuerpo municipal invitara igualmente á todas las señoras para que preparen hilas y vendajes, avisando con anticipacion el dia que deben recogerse.

Esto es cuanto sabemos. Dicese se

trata de crear pensiones para soldados mallorquines heridos y otras muchas cosas. Nuestros lectores no deben estrañar la reserva que observemos sobre este particular, hasta que se digue el M. I. Ayuntamiento publicar lo acordado.

— El 13 por la mañana regreso á esta capital el batallon de la reserva é inmediatamente fué alojado en sus respectivos cuarteles.

De El Mallorquin:

En la mañana del 14 fondó en este puerto el vapor de guerra *General Liniers*, procedente del de Barcelona, de donde salió en la tarde de ayer.

Hemos tenido el placer de ver las coronas con que fué obsequiado nuestro amigo y compatriota D. Juan Palou y Coll en una de las representaciones de su drama *La Campana de la Almudaina*, y entre ellas hay una regalada por los mallorquines residentes en la Corte. — Si bien su valor intrínseco, y hasta su forma, es lo que menos debe mirarse en tales circunstancias, pues que el talento se mide por el afecto (evidentemente demostrado en el caso que nos ocupa), no obstante debemos manifestar, en honor de la verdad, que, «ha presidido un gusto esquisito en el obsequio de que tratamos». Y he aquí, otro motivo mas de justa recompensa al mérito, y de satisfaccion para el jóven autor del drama, para su pais, y en fin para su apreciable familia.

Sabemos que dicho autor acaba de ser admitido por unanimidad, en la Academia provincial de Ciencias y Letras, establecida en esta capital.

De El Correo:

Segun tenemos entendido en sesion celebrada anoche por la Academia provincial de Ciencias y Letras fué recibido en clase de socio residente de la misma el jóven y distinguido poeta don Juan Palou y Coll cuya primera produccion dramática acaba de producir tan honda sensacion en los principales círculos literarios de España. Se nos asegura que la Academia deseaba hacer el nombramiento del señor Palou por aclamacion, pero debiendo sujetarse á disposicion reglamentaria fué preciso proceder al escrutinio secreto, que sin embargo dió el mas satisfactorio resultado pues el señor Palou quedó nombrado por unanimidad.

Celebramos sinceramente que la Academia haya querido manifestar de esta manera la satisfaccion con que ha recibido la noticia del triunfo obtenido en la Corte por un literato mallorquin, al mismo tiempo que nos causa un verdadero placer el ver que da señales de vida una corporacion que durante algun tiempo habia permanecido enteramente desanimada.

Por las noticias de la provincia,
J. Hospitaler.

MAJON.

La funcion lírica del sábado fué recibida por el público con una particular satisfaccion, demostrándola así los muchísimos y generales aplausos, y la peticion de que se repitiese en su totalidad al siguiente dia.

Y en efecto, el señor Antonietti tuvo una feliz inspiracion al escribir la música del himno justamente aplaudida y celebrada: el sello de originalidad que reina en su notable composicion y el gusto con que fué ejecutada son cosas que nunca pueden borrarse de la memoria.

La banda del Regimiento de Burgos bien conocida en esta ciudad, que con motivo de la solemnidad del dia se habia prestado con el permiso de sus Gefes á ejecutar algunas piezas escogidas, añadió un nuevo encanto á la funcion, tocando el final del *Aroldo* con aquella precision y maestría que tantas veces hemos elogiado: su digno director el señor Gasola en las variaciones de *saxofon* compuestas por él mismo sobre motivos de la *Lucrecia* nos mostró una vez mas, que ha llegado á dominar este difícil instrumento; pues son pocos los que como él han conseguido esa suavidad de entonacion y esas melodiosas transiciones que lo hacen tan agradable. Emitimos con nuestra opinion la de un acreditado profesor y artista, que ha tenido ocasion de apreciar las dificultades del saxofon en el pais clásico de la música.

Por último el Sr. Martín con las variaciones de flauta que habia compuesto, y que ejecutó con una completa satisfaccion de los espectadores, puso un digno término á esta funcion verdaderamente lírica: cada variacion arrancaba numerosos y bien merecidos aplausos, porque todas ellas eran de una ejecucion difícil, particularmente la que consiste en tocar un duo con este solo instrumento.

En la funcion del domingo, y á peticion del público, añadió á estas variaciones otras tocadas con un *dedal* lo que, como deja comprenderse, aumenta mas las dificultades.

des; pero debemos consignar que la ejecución fué cumplida y con mucho aplauso de los concurrentes.

Desearíamos pues ver reunidos alguna otra noche los hermosos elementos de la escogida banda militar que tanto embelecó las funciones del sábado y del domingo.

El Sr. D. Gerónimo Montenegro Intendente militar de estas islas ha sido trasladado con igual destino al distrito de Cataluña. En su lugar ha sido nombrado el Sr. D. José Eugenio O'Ronan que ha tomado posesion de su destino el dia 14 de este mes.

El doce del actual falleció en Barcelona la Sra. D.^a Isabel Moncada y Flaquer, natural de esta ciudad, viuda del Brigadier de Ingenieros D. Ramon Plana, y madre de nuestro paisano el Exmo Sr. General D. Ignacio Plana y Moneada, en la actualidad 2.^o Cabo de la Isla de Cuba.

En el pueblo de Villa Carlos mu-chas familias están preparando hilas y vendajes que entregarán á la Junta de Señoras de esta ciudad. Inscribiremos en la lista general á las personas que ofrecen estos donativos: Tambien en el pueblo de S. Luis á una simple indicacion de la Sra. D.^a Antonia Pons de Salazar el Rdo. Cura párroco invitó á la poblacion la que prometió coadyuvar en cuanto le fuera posible á tan benéfico pensamiento.

Continúa la lista de las señoras asociadas á la Junta de Damas.

- D.^a Juana Frontí.
- „ Margarita Frontí.
- „ Dolores Orfila y Pons.
- „ Margarita Orfila y Pons.
- „ Carolina Ballester y Pons.
- „ Rosina Protti.
- Sras. hermanas Aledo.
- D.^a Manuela Larrondo.
- „ Isabel Rey y Ballester.
- „ Ana Rey y Ballester.
- Sra. Directora y alumnas del Colegio de D.^a Teresa Pons de Orfila.
- D.^a Magdalena Siquier de Soler.
- „ Antonia Soler y Vidal.
- „ Catalina Vidal y Vives.
- „ Teresa Alcántara de Uhler.
- „ Margarita Taltavull de Victory.
- „ María Pons de Mesa.
- „ María Mesa y Pons.
- „ Eulalia Mesa y Pons.
- „ Juana Tutzó de Victory.
- „ Magdalena Victory y Tutzó.

(Continuará.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Cecilia nuestra doncella romana, fué otra de las muchas victimas de este privilegiado sexo, que tuvieron valor para defender con su sangre la pureza de la fé en los primeros siglos.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Clemente papa y mártir y santa Felicitas.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 6 h. y 52 m. y se pone á las 4 h. y 40 m.

La luna sale á las 4 y 43 m. de la M. y se pone á las 3 y 11 m. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA

del 21 de noviembre de 1859.

Servicio para el 22.

Gefe de dia: D. Mateo Salvá, comandante graduado capitán del batallon Fijo de Artilleria de Mallorca.—Parada, Burgos y Lérida.—Hospital, Burgos.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—*Miguel Ferradas.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados.

El vapor-correo Mahonés condujo en su último viage los efectos siguientes:

De Barcelona: 50 balas algodón, 47 bultos bacalao, 1 id. azafran, 2 pipas aguardiente, 9 bultos géneros, 9 id. suela, 25 id. alpargatas, 4 id. sebo, 2 cajas urdidos, 12 sacos fécula de patatas, 3 bultos blanquete, 30 sacos harina, 1 bulto esencia y otros efectos.

De Alcudia: 29 fardos tejidos listados, 7 cascós aceite, 19 cuarteras habichuelas y 1 caballo.

Buques salidos.

Para Marsella vapor frances Sahel de 329 t., cap. M. Geoffroy, con 32 trip., 380 pas. y varios efectos.

Para Argel pailebot esp. Gallo de Oro de 47 t., cap. D. Miguel Hernandez, con 9 trip., 25 pas., 80 qq. manzanas, 15 docenas sillares, 60 id. escobas de brezo y otros efectos.

Para Palma laud esp. San José de 22 t., pat. Guillermo Pujol, con 5 trip. y varios efectos.

Para idem javeque esp. Catalina de 46 t., cap. D. Pedro José Sastre, con 6 trip., 2 pas., 28 qq. lana, 5 baules calzado, 6 qq. clavos y otros efectos.

Para idem laud esp. San Antonio de 25 t., pat. Miguel Moll, con 6 trip. y lastre.

Para idem falucho esp. Caballo de 22 t., cap. D. José Gelabert, con 5 trip., 50 qq. moniatos, 35 cuarteras habas, 40 id. frijoles y 20 cascós vacíos.

AVISOS OFICIALES.

Sorteo 47.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han sa-

lido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
3523	100	2614	8
368	15	2830	6
1543	10	2921	6
3898	8	2446	6
3524	8	2262	6
240	8	3075	6
1590	8	2963	6
4022	8	2994	25

Aproximaciones.

3522	3524	3	239	211	1
367	369	1	1589	1591	1
1542	1544	1	4021	4023	1
3897	3899	1	2613	2615	1
3523	3525	1	2993	2995	2

Suertes extraordinarias.

3266	4	3228	4
3148	4	3933	4
2176	4	2008	4
3160	4	967	610rs

En esta rifa se han distribuido 4460 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.—Mahon 21 de noviembre de 1859.—Rafael Febrer, V. Srio.

ANUNCIOS.

MATANZA DE CERDOS.

En la casa número 23 de la calle Nueva se alquila una máquina para trinchar y otra para rellenar.

SIRVIENTES.

En esta imprenta darán razon de un jóven que desea colocarse en clase de criado. Sabe algo de cocina y tambien cuidar un caballo.

En la casa número 36 de la Esplanada hay una muger que desea hallar colocacion en clase de criada, ó bien para cuidar una criatura.

TEATRO.

4.^a decena. 1.^a de abono.

Funcion para hoy.

La ópera seria en 3 actos del Mtro. Verdi, titulada:

I DUE FOSCARI.

A las 7½.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 24.